

1

22-07-19

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

300 22 JUL 2019

PROPOSICIÓN No. _____ DE 201 _____

Aprobada en:

Tema: **BOGOTA 24 HORAS**

CONCEJO DE BOGOTA 19-07-2019 10:21:46
 Al Contestar Cite Este Nr.: 2019IE10222 O 1 Fol:1 Anex:0
 Origen: 404 OFICINA 404/ROJAS CASTILLO EMEL
 Destino: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/5A
 Asunto: BOGOTA 24 HORAS
 Obs.: ---

Facultades: En uso de las facultades legales y reglamentarias en el artículo 12, numeral 25 del Decreto Ley 1421 y en el artículo 86, numeral 8 del Acuerdo Distrital 348 de 2008.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico E Instituto Para la Economía Social IPES.

Invitados: Contralor de Bogotá, Dr. Juan Carlos Granados, Personera de Bogotá, Dra. Carmen Teresa Villamizar y Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo.

Cuestionario:

De acuerdo a los recursos adicionales aprobados dentro del presupuesto para su entidad, sírvase contestar el presente cuestionario y anexar la documentación necesaria para sustentar dichas respuestas.

1. ¿Cómo manejará la Administración la puesta en marcha de la propuesta "Bogotá 24 horas?"
2. ¿Ha realizado la Administración algún estudio de viabilidad económica, social y de seguridad para poner en marcha esta propuesta?
3. ¿Cuál es el presupuesto destinado para esta propuesta?
4. ¿Cómo se articulará la movilidad de la ciudad con la propuesta "Bogotá 24 horas"?
5. ¿Está la Administración en capacidad de seguridad para realizar el respectivo cubrimiento para esta propuesta?
6. ¿Cómo realizaría la Administración el control de seguridad en las zonas de alto impacto?



300 e 23 e L. 2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

7. ¿Cuáles serían los establecimientos permitidos para el funcionamiento de la propuesta "Bogotá 24 Horas"?
8. ¿Cómo manejaría la Administración a los vendedores informales, incluyendo a los venezolanos, poniendo en marcha esta propuesta?
9. ¿Tiene dispuesto la Administración beneficiar a los vendedores Informales, incluyendo a los venezolanos, con esta propuesta?
10. ¿Dentro de esta propuesta se incluye el funcionamiento de los tiendas, bares y discotecas?
11. Si la pregunta anterior es afirmativa, ¿Cómo se controlarían los niveles de ruido en estos establecimientos?

Cordialmente,


H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
Concejal de Bogotá
Vocero de Bancada
Partido Colombia Justa Libres

